

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 12 PAGINAS	Salta, 5 de junio de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
Nº. 13.451	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490	
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR Ministro de Gobierno	TELEFONO Nº 214780	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7.30 a 12 horas	Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA Secretario de Estado de Gobierno	Sr. ENRIQUE FELIX LANZALOT Director General	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las eventuales de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 134/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Soc. Mutuos, etc.)	₳ 6.000	₳ 100
—Convocatorias Asambleas Profesionales ...	₳ 15.000	₳ 100
—Avisos Comerciales	₳ 24.000	₳ 100
—Asambleas Comerciales	₳ 21.000	₳ 100
—Avisos Administrativos	₳ 24.000	₳ 100
—Edictos de Minas	₳ 21.000	₳ 100
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 21.000	₳ 100
—Edictos Judiciales	₳ 11.000	₳ 100
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 21.000	₳ 100
—Remates Varios	₳ 14.000	₳ 100
—Posesión Veinteñal	₳ 32.000	₳ 100
—Sucesorios	₳ 14.000	₳ 100
—BALANCES		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 95.000	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página.	₳ 120.000	
Más un adicional en concepto de prueba.	₳ 28.000	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 180.000
—Semestral	₳ 130.000
—Trimestral	₳ 90.000

III - EJEMPLARES

	hasta 24 pág.	hasta 32 pág.	hasta 40 pág.
—Por ejemplar dentro del mes	₳ 1.400	₳ 1.800	₳ 2.200
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año ...	₳ 3.000	₳ 3.400	₳ 3.800
—Atrasado más de 1 año	₳ 5.000	₳ 5.400	₳ 5.900
—Separata	₳ 3.000	₳ 3.400	₳ 3.800
—Cada ejemplar extra sobre la tirada diaria normal, que sea solicitado específicamente por los interesados	₳ 1.400	₳ 1.800	₳ 2.200

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al momento de publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Dejaran exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las disposiciones legales vigentes así lo consiguiera.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DISPOSICION TECNICO REGISTRAL

Nº 79449 — Dirección Gral. de Inmuebles, Nº 39-40. 1620

EDICTOS DE MINAS

Nº 79321 — Boro Internacional S.A. 1621
 Nº 79322 — Boro Internacional S.A. 1621
 Nº 79323 — Boro Internacional S.A. 1621

LICITACIONES PUBLICAS

Pag.

Nº 79461 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje - Chachapoyas. Nº 64-003/90.	1621
Nº 79460 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje - Chachapoyas. Nº 64-006/90.	1622
Nº 79450 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00119/90.	1622
Nº 79432 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración. Nº 2/90.	1622
Nº 79396 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/314/90.	1622
Nº 79395 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/310/90.	1622
Nº 79394 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/304/90.	1622
Nº 79393 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/301/90.	1623
Nº 79392 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/289/90.	1623
Nº 79391 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/288/90.	1623
Nº 79390 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/287/90.	1623
Nº 79389 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/285/90.	1623

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 79445 — Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte". Nº 36-37-38-39-40-41/90.	1623
Nº 79430 — Hospital Militar Salta - H.Q.Mévil 141. Nº 04/90.	1623

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 79451 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.720.	1623
--	------

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 79453 — Y.P.F. - Vespucio.	1624
Nº 79452 — Y.P.F. - Vespucio.	1624

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 79466 — Miguel Angel Gómez y otro.	1624
Nº 79465 — Bernardo Tarraga.	1624
Nº 79464 — Javier Obando.	1624
Nº 79463 — Desiderio Alberto Pajón.	1624
Nº 79462 — Ramón Arturo Osán y otro.	1624

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 79459 — Sánchez, Antonio Ramón. Expte. Nº B-09.432/90.	1625
Nº 79458 — Alfaro, María Benítez de. Expte. Nº 5.116/88.	1625
Nº 79447 — Tapia, Victorino. Expte. Nº 4.155/86.	1625
Nº 79441 — Ataco, Pilar. Expte. Nº B-10.299/90.	1625
Nº 79434 — Vasconcellos, Rafael Néstor. Expte. Nº B-09.895/90.	1625
Nº 79431 — Espinoza, Ramón. Expte. Nº B-10.007/90.	1625
Nº 79423 — Roldán, Lino. Expte. Nº B-09.695/90.	1625
Nº 79413 — Juan Manuel Casco. Expte. Nº 32.646/89.	1625
Nº 79404 — Roberto Quinteros. Expte. Nº B-11.063/90.	1626

REMATES JUDICIALES

Nº 79456 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio - Expte. Nº A-77.076/86.	1626
Nº 79455 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio - Expte. Nº A-96.031/88.	1626
Nº 79454 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio - Expte. Nº B-04.094/89.	1626
Nº 79433 — Por Raúl C. Racioppi. Juicio Expte. Nº 513/85.	1626
Nº 79421 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº B-03.546/89.	1627

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 79457 — Carlos Esteban Porcelo.	1627
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 79448 — Atilio Comejo.	1627
--------------------------------	------

Sección COMERCIAL

Pág.

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 79468 — Hora Cero S.A. p/el día 21-Jun-90. 1627

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 79467 — Del día 4-6-90. 1627

Sección ADMINISTRATIVA**DISPOSICION TECNICO REGISTRAL**

O. P. Nº 79449 Res. s/c. Nº 5322

DISPOSICION TECNICO REGISTRAL Nº 39

VISTO: La autoridad conferida por la Ley 5148 en su artículo 58 y la necesidad de adecuar el valor establecido en la Disposición Técnico Registral Nº 38,

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Técnico Registral Nº 38, fíjase en la suma de australes un millón quinientos mil (1.500.000) más cuarenta mil (40.000) por cada beneficiario, el valor máximo que pueden alcanzar las propiedades para ser inscriptas como bien de familia.

Que a la fecha de establecerse dicho monto, el mismo se adecuaba perfectamente a los valores fiscales vigentes.

Que a los fines de armonizar los valores se hace necesario incrementar dicho monto máximo al haberse modificado los valores fiscales desde el 1-6-89, en virtud del Decreto Nº 198/90, siendo necesario actualizar los valores máximos para constituir bien de familia desde esa fecha.

Que atento al cálculo efectuado por el Dpto. de Avaluaciones, el valor máximo sería de australes dieciocho millones (18.000.000) de valor fiscal, más la suma de australes quinientos mil (500.000) por cada beneficiario.

Por ello,

El Director General de Inmuebles

RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjase como valor máximo al que pueden alcanzar las propiedades para ser sometidas al régimen de bien de familia la suma de **₳ 18.000.000** de valor fiscal, más la suma de **₳ 500.000** por cada beneficiario.

Art. 2º — Establécese la vigencia retroactiva de esta Disposición el 1-6-89.

Art. 3º — Regístrese en el libro de resoluciones y remítase copia para su publicación en el Boletín Oficial. Salta, 30 de marzo de 1990.

DISPOSICION TECNICO REGISTRAL Nº 40

VISTO: La facultad conferida por el Art. 58 de la Ley 5148 y,

CONSIDERANDO:

Que una parte importante del movimiento inmobiliario lo constituyen las transmisiones mortis causa y las subastas judiciales y/o administrativas, posesiones veintefiales y disoluciones de la sociedad conyugal por divorcio, expidiendo los tribunales ordinarios o administrativos los documentos inscribibles,

Que por omisiones en la documentación que ingresa en el Registro para la inscripción de la transmisión se ocasiona con una frecuencia que excede de lo razonable, anotaciones provisorias, las que implican para el interesado una demora en obtener la inscripción definitiva y para el Registro duplicar innecesariamente la tarea de la inscripción,

Que para evitar el ingreso de documentación incompleta resulta conveniente especificar en los distintos supuestos que deben contener los testimonios judiciales o administrativos, como de la existencia de la orden judicial que disponga la inscripción, ya sea implícita con la expedición de hijuelas en los sucesorios o con el oficio correspondiente en los casos de subastas, posesiones y divorcios.

Que si bien la existencia de la orden judicial es una cuestión que nadie puede desconocer, es frecuente que se la omita, lo que resulta incorrecto por cuanto procesalmente es ineludible y además por las prescripciones de la ley de aranceles, deben satisfacerse los honorarios previo al libramiento del oficio, expedición de hijuelas, etc.

Que en el caso de las hijuelas es preciso que de la misma resulte específicamente que **tiene** tal carácter, ya que es frecuente la presentación de simples copias certificadas de partes del expediente, situación que lógicamente presenta dudas y dificultades en el Registro.

Que asimismo es necesario que los testimonios judiciales y/o administrativos constituyen un instrumento y no una mera acumulación de fotocopias certificadas, para lo que es necesario que se encuentren debidamente foliadas, con sellos vinculando las fojas y con la correspondiente certificación del funcionario donde resulte expresamente que se trata de una hijuela o de las partes pertinentes en el caso de remates, posesiones y divorcios.

Que las presentes conclusiones resultan tanto de las normas procesales, como de las disposiciones de la Ley 17801 y la Ley Provincial 5148, siendo facultad de la Dirección General de Inmuebles conforme lo establece el Art. 58 de la ley citada, dictar las resoluciones conducentes a la aplicación de las normas registrales.

Por ello,

El Director General de Inmuebles

RESUELVE:

Artículo 1º — Las hijuelas que ingresen al Registro para su inscripción, deberán ser claramente legibles, estar debidamente foliadas, selladas y con la certificación del funcionario competente de donde resulte la cantidad de fojas y específicamente que se trata de una hijuela expedida en el expediente judicial que corresponda.

Art. 2º — En el testimonio, ya sea transcripción o por fotocopias deberá incluirse: la declaratoria de herederos o el testamento, el inventario o denuncia de bienes, aprobación del inventario, la liquidación de la tasa de justicia, la resolución que tenga por abonada la misma, las operaciones de partición y adjudicación; la resolución que apruebe las mismas, el aporte a la Caja de Abogados, la resolución que tiene por pagado el mismo, la resolución que ordena la expedición de hijuelas, minuta de inscripción y el pago de obligaciones fiscales.

Art. 3º — En las inscripciones de adjudicaciones de subastas, respecto al instrumento se deberán guardar las formas del Art. 1º y adjuntarse el oficio que ordena la inscripción, minuta de inscripción, constancia de pago del impuesto al acto y oficio que prescribe el Art. 596 del Código Procesal C. y C.

Art. 4º — En el testimonio deberá incluirse: el acta de remate, la resolución que aprueba y adjudica el bien.

Art. 5º — En las inscripciones de posesiones veintefías se deberán guardar las formas del Art. 1º, adjuntarse el oficio que ordena la inscripción, la minuta en la que debe describirse el inmueble conforme al plano aprobado para la posesión.

Art. 6º — En el testimonio deberá incluirse la sentencia que declare la adquisición del dominio por posesión y constancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y previsionales.

Art. 7º — En las inscripciones de adjudicación de bienes por disolución de la sociedad conyugal por divorcio, se deberán guardar las formas del Art. 1º, adjuntarse oficio ordenando la inscripción y minuta de inscripción.

Art. 8º — En el testimonio deberá incluirse la sentencia que disuelve la sociedad conyugal, determinación de los bienes, auto que adjudica los bienes a cada uno de los cónyuges, constancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y previsionales.

Art. 9º — Regístrese en el Libro de Resoluciones y remítase copia para su publicación en el Boletín Oficial. Salta, 26 de abril de 1990. Agrim. Ricardo García Gilobert - Director General - Dirección General de Inmuebles.

Sin cargo.

e) 5-6-90

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 79321

F. Nº 50661

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Cód. de Minería que Boro Internacional S.A., el 14 de agosto de 1989, por Expte. Nº 13.733 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de borato en el Dpto. Los Andes al que denominó "María Victoria VI", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón Nº 11 de Mina Alejandro Expte. Nº 1.233 se miden 4.000 m. Az. 127º hasta el P.M.D. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 9 de mayo de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 63.000.-

e) 28-5 y 5 y 15-6-90

O. P. Nº 79322

F. Nº 50662

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Cód. de Minería que Boro Internacional S.A., el 14 de agosto de 1989, por Expte. Nº 13.732 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de borato en el Dpto. Los Andes al que denominó "María Victoria V", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. (punto de referencia) el Mojón Nº 11 de Mina Alejandro, Expte. Nº 1.233 se miden 5.100 m. Az. 99º hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 3 de mayo de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 63.000.-

e) 28-5 y 5 y 15-6-90

O. P. Nº 79323

F. Nº 50663

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Cód. de Minería que Boro Internacional S.A., el 14 de agosto de 1989, por Expte. Nº 13.731 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de borato en el Dpto. Los Andes al que denominó "María Victoria IV", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón Nº 11 de Mina Alejandro Expte. Nº 1.233 se miden 3.150 m. Az. 89º hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 3 de mayo de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 63.000.-

e) 28-5 y 5 y 15-6-90

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 79461

F. Nº 50790

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Planta de Almacenaje Chachapoyas.

LICITACION PUBLICA Nº 64-003/90.

Adquisición: "Repuestos para válvulas Set - Stop en Planta Almacenaje Chachapoyas".

Recepción de sobres: 19-6-90 - horas: 11,00.

Venta de pliegos: Sala de apertura de Licitaciones - Sede Central, Sarmiento 778 planta baja Capital Federal, y en los sectores Administración (Suministros) de las Plantas de Almacenes Montecristo - Montecristo (Pcia. de Córdoba) y Chachapoyas - Avda. Reyes Católicos y Gendarmería Nacional Salta (Capital).

Fecha de apertura: 19-6-90 - horas: 11,15.

Valor del pliego: **A** 15.000.

Recepción y apertura de las ofertas: En forma simultánea en los lugares mencionados para la venta de pliegos.

Tomás José Romero
Jefe

Planta de Almacenaje Chachapoyas

Imp. **A** 48.000.- e) 5 y 6-6-90

O. P. Nº 79460 F. Nº 50790

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Planta de Almacenaje Chachapoyas.

LICITACION PUBLICA Nº 64-006/90

Servicio: "Transporte en vehículo liviano, del personal de turno del Area Seguridad General Salta" en Planta Almacenaje Chachapoyas.

Recepción de sobres: 12-6-90 - horas: 11,00

Venta de pliegos: En el sector Administración de Planta Almacenaje Chachapoyas - Avda. Reyes Católicos y Gendarmería Nacional.

Fecha de apertura: 12-6-90 - horas 11,15.

Valor del pliego: **A** 200.000.

Recepción y apertura de las ofertas: En el sector antes mencionado para venta de pliegos.

Tomás José Romero
Jefe

Planta de Almacenaje Chachapoyas

Imp. **A** 48.000.- e) 5 y 6-6-90

O. P. Nº 79450 F. Nº 5963

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 00119/90.

Orden de Compra Nº 00317/00/00.

Adjudicatario: S.A. Nestlé de Productos Alimenticios.

Domicilio: Amador Lucero Nº 651/59 - Tucumán.

Item adjudicado: Nº 1 Leche Nido Instantánea, lata por 800 gramos.

Precio unitario: Item Nº 1 **A** 12.006,94.

Precio total australes: Setenta y dos millones cuarenta y un mil seiscientos cuarenta.

Valor al cobro **A** 24.000. e) 5-6-90

O. P. Nº 79432

F. Nº 5959

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Centro Cívico Grand Bourg

Llámase a Licitación Pública Nº 2/90, a realizarse el día 21 de junio de 1990 a horas 10.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de colchones, camas, cuchetas, frazadas, con destino a Dirección General de Promoción Social.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de australes cincuenta mil (**A** 50.000). Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Centro Cívico Grand Bourg, Block II, 1er. Piso, y/o Casa de Salta, Diagonal Norte 933, 7mo. Piso, Capital Federal.

Regina Fabbioni de Cabezas

Jefe Dpto. Compras (I) M.B.S.

Valor al cobro **A** 48.000.- e) 4 y 5-6-90

O.P. Nº 79.396 F. Nº 5.952

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/314/90.

Objeto: Películas radiográficas.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 192.000 e) 31/5 al 11/6/90

O.P. Nº 79.395 F. Nº 5.952

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/310/90.

Objeto: Bulones, tuercas y arandelas.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 192.000 e) 31/5 al 11/6/90

O.P. Nº 79.394 F. Nº 5.952

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/304/90.

Objeto: Alambre perfil - Barra de acero - Gancho.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 192.000 e) 31/5 al 11/6/90

O.P. Nº 79.393

F. Nº 5.952

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/301/90.

Objeto: Electrodo.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 192.000 e) 31/5 al 11/6/90

O.P. Nº 79.392

F. Nº 5.952

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/289/90.

Objeto: Cloruro de sodio.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 192.000 e) 31/5 al 11/6/90

O.P. Nº 79.391

F. Nº 5.952

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/288/90.

Objeto: Cloruro de calcio.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 192.000 e) 31/5 al 11/6/90

O.P. Nº 79.390

F. Nº 5.952

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/287/90.

Objeto: Carbonato de calcio.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 300.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 192.000 e) 31/5 al 11/6/90

O.P. Nº 79.389

F. Nº 5.952

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/285/90.

Objeto: Cemento común.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 192.000 e) 31/5 al 11/6/90**LICITACIONES PRIVADAS**

O. P. Nº 79445

F. Nº 50781

COMANDO CUERPO EJERCITO III**"Ejército del Norte"**

Objeto: Adquisición de víveres para cuadros y tropa y víveres especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de Córdoba, Holmberg, La Quintana, Villa María, San Francisco, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero.

Licitación Privada Nº 36/90: Productos cárnicos. Apertura: 11 Jun./90, 9.00 horas. Licitación Privada Nº 37/90: Pollos y huevos. Apertura: 11 Jun./90, 10.30 horas. Licitación Privada Nº 39/90: Frutas y hortalizas. Apertura: 11 Jun./90, horas 12.00. Licitación Privada Nº 39/90: Lácteos (queso de mesa). Apertura: 11 de Jun./90, horas 12.30 horas. Licitación Privada Nº 40/90: Pan y pan rallado. Apertura: 12 de Jun./90, 10.30 horas. Licitación Privada Nº 41/90: Víveres especiales para Hospitales Militares de Córdoba, Tucumán y Salta. Apertura: 19 Jun./90, 11.00 horas.

Lugar de venta y consultas de pliegos: Cno. a La Calera, Km. 9½, Córdoba. Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera, Km. 9½, Córdoba.

Imp. **A** 48.000.-

e) 4 y 5-6-90

O. P. Nº 79430

F. Nº 50773

ESTADO MAYOR GRAL. DEL EJERCITO**Hospital Quirúrgico Móvil 141****Hospital Militar Salta**

Tipo de Contratación: Lic. Privada Nº 04/90. Rubro del Acto Licitatorio: Artículos consumo Servicio Odontología.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas.

Valor del Pliego: Australes cien mil (**A** 100.000).

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio de Finanzas Hospital Quirúrgico Móvil 141, Hospital Militar Salta, Avda. Arenales s/Nº, Salta, Capital, C.P. Nº 4400.

Apertura: Día 11 de junio de 1990, Hs. 11.00.

Roberto Raúl Aranda

Sarg. Ayud. - Enc. Serv. Finanzas H. M. "Salta"

Imp. **A** 48.000.-

e) 4 y 5-6-90

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 79451

F. Nº 5964

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte - División Proveeduría****C P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.720.

Orden de Compra Nº 00316/00/00.

Adjudicatario: La Crosa S.R.L.

Domicilio: Sarmiento Nº 545 - Tartagal (Salta).

Item/s adjudicado/s: Nº 1 Vino blanco Termidor sachet x 1 Lt. Nº 2 Vino tinto Perlé sachet x 1 Lt.

Precio/s unitario/s: Item Nº 1 A 2.040. It. 2 A 2.040.

Precio total australes: Trece millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos.

Valor al cobro A 24.000. e) 5-6-90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 79453 F. Nº 5965

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00312/00/00.

Objeto adquisición de: Maíz pelado, frangollo, sémola amarilla, lenteja, poroto, marca Don Alfredo x 1 kg.

Monto australes: Tres millones cuatrocientos sesenta mil.

Proveedora: Llaya Hnos.

Valor al cobro A 24.000. e) 5-6-90

O. P. Nº 79452 F. Nº 5965

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00315/00/00.

Objeto adquisición de: Yerba mate La Hoja y Palermo x 1 kg. y x 500 grs., Salcerebo.

Monto australes: Trece millones novecientos diecisiete mil seiscientos treinta y nueve con sesenta centavos.

Proveedora: Martín y Cía. Ltda. S.A.

Valor al cobro A 24.000. e) 5-6-90

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 79466 F. Nº 50794

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Miguel Ángel Gómez, Marta Angélica Gómez, Juan Carlos Gómez y María Antonia Gómez, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la fecha, concurren al organismo a notificarse de la resolución adoptada con respecto a la vivienda Manzana F, Parcela 12 del Barrio 146 Viviendas en Rosario de la Frontera, bajo apercibimiento de ley. Publíquese 3 días en el Boletín Oficial y diario local. Salta, junio 5 de 1990.

Imp. A 72.000. e) 5 al 7-6-90

O. P. Nº 79465

F. Nº 50794

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Bernardo Tarraga (D.N.I. Nº 12.121.708) para que en el plazo improrrogable de cinco días concorra al organismo a notificarse de la resolución adoptada con respecto a la unidad habitacional identificada como Manzana A, Parcela 7 del Barrio 64 Viviendas en Campo Quijano, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario local. Salta, junio 5 de 1990.

Imp. A 72.000.

e) 5 al 7-6-90

O. P. Nº 79464

F. Nº 50794

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Javier Obando, L.E. Nº 8.164.623, para que en el plazo improrrogable de cinco días concorra al organismo a notificarse de la resolución adoptada con respecto a la vivienda Manzana F, Parcela 1 del Barrio 146 Viviendas en Rosario de la Frontera, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario local. Salta, junio 5 de 1990.

Imp. A 72.000.

e) 5 al 7-6-90

O. P. Nº 79463

F. Nº 50794

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Desiderio Alberto Pajón para que en el plazo improrrogable de cinco días hábiles a partir de la fecha, concorra al organismo a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana "H", Parcela 51 - Barrio 274 Viviendas en Metán, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario local. Salta, junio 5 de 1990.

Imp. A 72.000.

e) 5 al 7-6-90

O. P. Nº 79462

F. Nº 50794

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Ramón Arturo Osán y Dolores del Valle Toledo para que en el plazo improrrogable de cinco días hábiles a partir de la fecha, concurren al organismo a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 665a., Parcela 6 del Barrio Santa Ana, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario local. Salta, junio 5 de 1990.

Imp. A 72.000.

e) 5 al 7-6-90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 79459

F. Nº 50787

Autos caratulados Sánchez, Antonio Ramón - Sucesorio, Expte. Nº B-09432/90, que se tramita por ante este Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, donde se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de que se sirva publicar por el término de tres (3) días el siguiente edicto: «La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores en los autos Sánchez, Antonio Ramón - Sucesorio, Expte. Nº B-09.432/90. Publíquese por 3 días. Salta, 11 de abril de 1990». Dios guarde a usted. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 42.000.-

e) 5 al 7-6-90

O. P. Nº 79458

F. Nº 50789

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C. y Secretaria del Dr. Víctor M. Daud, del Distrito Jud. del Norte, Circunscripción Orán en los autos caratulados Alfaro, María Benítez de - Sucesorio, Expte. Nº 5.116/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San Ramón de la Nva. Orán, 19 de febrero de 1990. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 42.000.-

e) 5 al 7-6-90

O. P. Nº 79447

F. Nº 50782

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez en lo C. y C. de 1ª Inst., 2ª Nom., del Distrito Judicial del Norte - Orán, en los autos caratulados: Sucesorio de Victorino Tapia, Expte. Nº 4.155/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Orán, 30 de marzo de 1987. Dra. Raquel Salomé Jalith, Secretaria.

Imp. \$ 42.000.-

e) 5 al 7-6-90

O.P. Nº 79441

R. s/c. 5320

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., Secretaria del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos caratulados "Ataco, Pilar - Sucesorio", Expte. Nº B-10.299/90. Cita por edictos que se publicarán por el

término de tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de mayo de 1990. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Sin cargo.

e) 4 al 6-6-90

O. P. Nº 79434

F. Nº 50780

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., Secretaria de la Dra. Marta González Díez de Boden, en los autos caratulados: "Vasconcellos, Rafael Néstor - Sucesorio", Expte. Nº B-09.895/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 28 de mayo de 1990. Dra. Martha González Díez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000.-

e) 4 al 6-6-90

O. P. Nº 79431

F. Nº 50775

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom., Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en el juicio sucesorio de Ramón Espinoza, Expte. Nº B-10.007/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de mayo de 1990. Secretaria, 16 de Mayo de 1990. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 42.000.-

e) 4 al 6-6-90

O.P. Nº 79.423

F. Nº 50.762

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de IV Nominación en autos: "Sucesorio de Roldán, Lino", Expediente Nº B - 09.695/90, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 6 de abril de 1990. Publíquese edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.- Dr. Marcelo Ramón Domínguez, juez - Dra. Adriana L. Martorell de Millia, secretaria.- Salta, 27 de abril de 1990.- Dra. Adriana L. Martorell de Millia, secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 1 al 5/6/90

O.P. Nº 79.413

F. Nº 50.746

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de

la Dra. Rosa Alicia Márquez, en autos: "Sucesorio de don Juan Manuel Casco y autorización judicial", Expte. Nº 32.646/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación edictos por tres días en El Tribuno y Boletín Oficial.- San Ramón de la Nueva Orán, febrero 27 de 1990.- Dra. R. Alicia Márquez, secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 1 al 5/6/90

O.P. Nº 79.404

F. Nº 50.744

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Mara Graciela Puntano, cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la última publicación, a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de la sucesión del Sr. Roberto Quinteros. Expte. Nº B-11.063/90, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 23 de mayo de 1990.- Dra. Mara Graciela Puntano, secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 1 al 5/6/90

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 79456

F. Nº 50784

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

Sin Base - Bienes varios

Hoy 5-6-90, a las 17.55 horas en mi escritorio de Pueyrredón Nº 1152, ciudad, por disposición de la señora Juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 10ª Nom. Dra. Susana Raquel Alday, Secret. Dra. Thelma N. de Leoni, en juicio contra Díaz de Aguilera, María Cristina, Sumario: Cobro de dinero por daños y perjuicios, Expte. Nº A-7.036/86, remataré sin base y de contado: cinco sillas de armazón de hierro, con asiento y respaldo en cuerina color marrón claro; una mesa de fórmica color rosado y armazón de hierro; una estufa a gas marca Perpetua, color gris sin func.; una cómoda de tres cajones de madera, frente con molduras; un espejo de tres cuerpos de madera tamaño chico y un juego de living, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales, tapizado en cuerina color rojizo. Todo en el estado visto en que se encuentra. Comisión 10% a cargo del Comp. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. un (1) día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón Nº 1152. J. R. C. de M., martillero.

Imp. \$ 14.000.-

e) 5-6-90

O. P. Nº 79455

F. Nº 50785

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

Sin Base - Un TV blanco y negro

Hoy 5-6-90, a las 17.50 horas en mi escritorio de Pueyrredón Nº 1152, ciudad, por dispo-

sición de la señora Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom., Dra. María C. M. de Marinaro, Secretaría Dra. Margarita M. de Navarro, en juicio contra Diforte, Ana Beatriz - Prep. Vía Ejecut., Expte. Nº A-96.031/88, remataré sin base y de contado: un televisor blanco y negro marca Noblex, Mod. 17 MT-326 s/Nº visible en buen estado. Comisión 10% a cargo del Comp. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. un (1) día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón Nº 1152. J. R. C. de M., martillero.

Imp. \$ 14.000.-

e) 5-6-90

O. P. Nº 79454

F. Nº 50786

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

Sin Base - Un núcleo simple para camión

Hoy 5-6-90, a las 17.45 horas, en mi escritorio de Pueyrredón Nº 1152, ciudad, por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom. Dr. Miguel Angel David, Secretaría Dra. Mara Graciela Puntano, en juicio contra Balacco, Domingo, Ejecut., Expte. Nº B-04.094/89, remataré sin base y de contado: un núcleo de diferencial para camión usado en b/estado. Comisión 10% a cargo del Comp. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. un (1) día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón Nº 1152. J. R. C. de M., martillero.

Imp. \$ 14.000.-

e) 5-6-90

O. P. Nº 79433

F. Nº 50778

Por: RAUL G. RACIOPPI

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
REMATE JUDICIAL

Una casa - Base \$ 68.656

El día 7 de junio de 1990, a horas 17.30 en mi escritorio de remates calle Los Jazmines Nº 325, Bº Tres Cerritos, ciudad de Salta, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez Federal de Salta, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de París en autos caratulados: "Banco Hipotecario Nacional c/Castillo, Fernando Gerónimo y Pomares, Osvaldo Luis", Ejecución ley 22.232/80, Expte. Nº 513/85 procederé a rematar con base de \$ 68.656 importe de las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble (casa) de Prop. del señor Luis Osvaldo Pomares, ubicado en calle Pringles Nº 496 Esq. Alvear de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. de la Pcia. de Salta. Matrícula Nº 14049, Orán 1611, Sección 6ª, Manz. 30b, parcela 5ª. Estado de ocupación: La habitan el propietario señor Pomares, su señora esposa y 4 hijos. Mejoras: Tres habitaciones, living, cocina, baño, servicios sanitarios completos, cloaca y agua corriente, energía eléctrica, gas, pavimento. Techos de chapas de zinc y cielo raso de tergo-pol. Las deudas por impuestos y tasas se harán conocer en el momento de la subasta, la que no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Sup. 183,43 mts. cua-

drados. Plano Nº 1.320. Condiciones de pago de contado y en efectivo. Comisión martillero 5% a cuenta del comprador. Mayores datos a la Of. de Asuntos Legales del Bco. Hipotecario Nacional, calle España esq. Balcarce, de la ciudad de Salta y/o al suscripto martillero, teléf. 224956. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. A 42.000

e) 4 y 5/6/90

O. P. Nº 79.421

F. Nº 50.752

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

Remate judicial base A 820.624,10

"UNA CASA EN Bº EL TRIBUNO"

El día 5/6/90, a las 18.00 horas, en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1152, ciudad, remataré con la base de A 820.624,10 corresp. a las 2/3 partes de su V.F. una casa ubicada en calle El Territorio Nº 68, de Bº El Tribuno, Catastro Nº 71.863, Manz. 512 a, Parc. 29, Secc. "R" del R.I. de Capital. El terreno mide de fte. 10 mts. y de fdo. 25 mts. Sup. total 250 mts2. Lim. al S.: Parc. 5, al E.: Parc. 30, O.: Parc. 28. El inmueble tiene un living comedor, tres dormitorios, una cocina y lavadero cubierto, al frente con una galería de 1,60 x 6 mts., cubierta y cuenta con todos los servicios (agua, luz, gas nat. y cloacas). Ordena el Sr. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de 12va. Nom., Dr. Jorge D. Cabrera, Secret. Escr. Raquel T. de Rueda, en juicio contra: Alvarado, Roque A. - Ejecu. Hipot., Expte. Nº B-03.546/89. Forma de pago: 30% en el momento del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Com. 5% a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. tres (3) días en Bol. Of. y El Tribuno. Infor. a la Sra. Martillero en Pueyrredón Nº 1152, por la tarde o al Teléf.

240330 después de las 21.00 horas.- J.R.C. de M., martillero.

Imp. A 63.000

e) 1 al 5/6/90

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 79457

F. Nº 50788

El señor Carlos Esteban Porcelo, solicita su inscripción como Martillero Público, Expte. caratulado Carlos Esteban Porcelo s/Inscripción de Martillero Público, Nº 32214/88, que se tramita ante este Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, a cargo del Dr. Lucio Martín Rufino (Interino), Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Rosa Márquez. Publíquese en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, por el término de tres días. Orán, mayo 29 de 1990. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. A 33.000.-

e) 5 al 7-6-90

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 79448

F. Nº 5321

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., en los autos: Rueda, Francisco vs. Baldi, Pedro; Espelta, Emilio; Serrey, Carlos de los Ríos, Juana Fanny; Comejo, Atilio; Urrestarazu, Juan Antonio y/o sus sucesores - Sumario: Escrituración, Expte. Nº B-03.803/89, cita al señor Atilio Cornejo a efectos de que en el término de diez días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Edictos por 5 días. Firmado: Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom.

Sin cargo.-

e) 5 al 11/6/90

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

O. P. Nº 79468

F. Nº 50795

HORA CERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Hora Cero S.A. a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de junio de 1990 en el domicilio de calle 20 de Febrero Nº

773 de esta ciudad a horas 18.00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y ratificación de la decisión adoptada conforme el Art. 6º de la ley 19.551.
- 2º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Alfredo R. Gerez

Presidente de Directorio

Imp. A 63.000.-

e) 5 al 7-6-90

Sección GENERAL**RECAUDACION**

O. P. Nº 79467

Saldo anterior	A 47.468.514,00
Recaudación día 4-6-90 .	A 1.840.000,00
TOTAL	A 49.308.514,00

AVISO

De Interés para las Reparticiones

Se comunica a todas las Reparticiones que arrojan saldos en sus Cuentas Corrientes, que deberán saldar las mismas a la mayor brevedad, por cuanto a partir del 1 de junio próximo y en lo sucesivo, serán reajustadas conforme a disposiciones en vigencia.

Boletín Oficial